



A: **PABLO ELORRIETA ROJAS**, Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

DE: **CARNES LA PRADERA S.A.C.**

**MAT: PREVIO A PROVEER PRESENTACIÓN DE FECHA**

**25 DE MARZO DE 2024, ACREDITE PERSONERÍA**

**FECHA: 25.10.2024**

Don **ALEX ARÍSTIDES RIVAS MARDONES**, Agricultor, cédula nacional de identidad número doce millones noventa y dos mil ciento setenta y uno guion uno, en calidad de representante legal de **CARNES LA PRADERA S.A.C.**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, Rol Único Tributario setenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete guion tres (76.384.267-3), ambos domiciliados en Kilometro Diez, camino Los puquios, comuna del Carmen, a don Pablo Elorrieta Rojas Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente, digo:

Que vengo, dentro de plazo, en cumplir lo ordenado por la Dirección Regional de Ñuble, SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, por medio de RES. EX. N° 2 / ROL D-038-2024, de 24.10.2024, que resolvió; **PREVIO A PROVEER PRESENTACIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024**, acredítese la personería que indica el firmante en representación del titular, o de quien corresponda, ratificando la presentación referida, dentro del **plazo de 3 días hábiles**, contados desde la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado, acompañando a esta presentación reducción a escritura pública de acta reunión ordinaria número 6 de Carnes la Pradera S.A.C., otorgada con fecha 28.07.2023, ante el Notario Publico Titular de Chillan Viejo, Humberto Morales Martinez.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicitó al Sr. Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente, se sirva tener por cumplido lo ordenado, y resolver derechamente la presentación por la que se formularon descargos respecto de los cargos formulados por la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, por medio de of RES. EX. N° 1/ ROL D-038-2024, de 29.02.2024, en contra de mi representada.



---

**ALEX ARÍSTIDES RIVAS MARDONES**



**NOTARIA CORTÉS**  
GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS**

**“CARNES LA PRADERA S.A.C.”**

**REPERTORIO N° 1.443.-2023.-**

**En CHILLÁN VIEJO**, República de Chile, a **VEINTIOCHO DE JULIO** del año dos mil veintitrés, ante mí, **HUMBERTO MORALES MARTINEZ**, Abogado, Notario Público de la Novena Notaría de Chillán, con asiento en la comuna de Chillán Viejo, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, suplente del titular don **GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI**, según Resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, protocolizada con fecha veintiséis de Julio del año en curso, al final del presente Registro bajo el número seiscientos sesenta

**NOTARIA CORTÉS**  
GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAU  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO



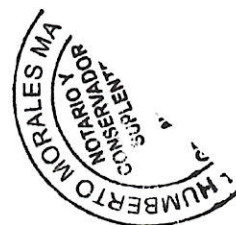
31 y nueve, con oficio en calle Erasmo Escala  
32 quinientos cincuenta, comparece y  
33 declara: Don **NESTOR SANDOVAL PONCE**,  
34 chileno, agricultor, divorciado, Cédula de  
35 Identidad y Rol Único Tributario número  
36 ocho millones quinientos treinta mil  
37 doscientos sesenta y cinco guión cinco,  
38 domiciliado en Claudio Arrau número  
39 ochocientos once, de la comuna de  
40 Chillán, la compareciente mayor de edad,  
41 quien acredita su identidad con la cédula  
42 respectiva anotada, declarando que no ha  
43 sido bloqueada conforme lo establece la  
44 Ley número diecinueve mil novecientos  
45 cuarenta y ocho, doy fe y expone: Que  
46 viene en reducir a escritura pública la  
47 siguiente acta que es del siguiente tenor:  
48 **ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS**  
49 **CARNES LA PRADERA S.A.C."**.- En El  
50 Carmen, a diez de Julio del año dos mil  
51 veintitrés, se inicia la sesión a las Dieciocho  
52 horas, con la asistencia de los señores: Alex  
53 Rivas Mardones: Presidente, Alidio Salazar  
54 Abarzua: Tesorero, Néstor Sandoval Ponce:  
55 Secretario, José Fernando Muñoz: Director,  
56 Joel Rubilar San Martín: Director, y los  
57 socios Edison Peña Gutiérrez, Emilio  
58 Martínez Saldías y Ariel Sepúlveda Saldía.  
59 Se deja expresa constancia que la citación  
60 para la presente reunión se realizó en forma



**NOTARIA CORTÉS**  
GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAU  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO

61 telefónica mediante una llamada a cada  
62 uno de los socios. Uno.- Por situación de  
63 pandemia y enfermedad de algunos socios,  
64 no se había realizado reunión  
65 anteriormente. Dos.- Dada la situación  
66 nombrada en el punto 1 (uno), los socios  
67 determinan poner término a la sociedad. A  
68 contar del segundo semestre del año dos  
69 mil veintitrés, colocando en venta la  
70 propiedad, ubicada en Claudio Arrau  
71 ochocientos nueve, Chillán.- Tres.- Se  
72 acuerda que, con lo recaudado en la  
73 venta y disolución de la sociedad, se  
74 cancelará los compromisos pendientes a la  
75 fecha y el saldo restante se dividirá entre  
76 los socios participantes en la sociedad.  
77 Cuatro.- Se comunica a los socios, que la  
78 Sra. Oriana Burgos, habría comunicado su  
79 renuncia a la administración de la empresa  
80 por Whatsapp al celular del presidente del  
81 directorio, en el mes de septiembre del dos  
82 mil veintidós.- Cinco.- Se entrega el estado  
83 actualizado de pagos y aportes al día de  
84 hoy, se observa que todos los accionistas se  
85 encuentran al día en el pago de los  
86 compromisos adquiridos por la SAC,  
87 excepto don Jorge Arriagada Ortíz quien  
88 por el concepto antes mencionado  
89 adeuda: Deuda hasta diez Julio dos mil  
90 veintitrés.- Uno. Cuota generador : ochenta

NOTARIA CORTÉS  
GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAU  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO



91 mil pesos.- Dos. Cuota despostes ( diez mil)  
92 por animal: un millón quinientos veinte mil  
93 pesos.- Tres. Construcción muro corta  
94 fuego: nueve mil quinientos. Cuatro. Aporte  
95 bono Nestor Sandoval: seiscientos treinta  
96 mil. Cinco. Crédito pago animales:  
97 seiscientos diez mil. Seis. Cincuenta y ocho  
98 dividendos impagos (cincuenta y cinco mil)  
99 cada uno: tres millones ciento noventa mil;  
100 Siete. Aporte de capital a Empresa:  
101 seiscientos mil pesos.- ocho. Cuota Aire  
102 Acondicionado (primer piso): treinta y tres  
103 mil.- Nueve. Cuota Aire Acondicionado  
104 (segundo piso): treinta y tres mil. Diez.  
105 Aporte compra animales: seiscientos mil.  
106 Once. Pago Animales José Salazar – Manuel  
107 Rivas: noventa mil. Doce. Compra animal  
108 José Salazar: cuarenta mil. Trece. Aporte  
109 compra Carnes, Cares Ñuble: cien mil.  
110 Catorce. Aporte Reestructuración Local:  
111 quinientos mil. Quince. Renegociacion  
112 Banco Santander: treinta y cinco mil.  
113 Dieciséis. Negocio Marina del Sol  
114 Concepción: sesenta y siete mil. Diecisiete.  
115 Indemnización Claudina y Patricio: un  
116 millón quinientos mil pesos. Dieciocho:  
117 Crédito Banco Santander: seiscientos  
118 veintinueve mil novecientos setenta y ocho.  
119 Diecinueve. Cuota Furgon (treinta y seis por  
120 Treinta y nueve mil trescientos noventa y



**NOTARIA CORTÉS**

GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAU  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO

121 tres. Un millón cuatrocientos dieciocho mil  
122 ciento cuarenta y ocho. Total, Deuda:  
123 once millones setecientos setenta y un mil  
124 ciento veintiséis. El Directorio señala que se  
125 realizaron gestiones y conversaciones con  
126 el socio mencionado en reiteradas  
127 ocasiones para que asista a reuniones de la  
128 sociedad, sin tener respuesta y voluntad de  
129 este, también se habría visitado su  
130 domicilio en una ocasión para el cobro de  
131 los recursos adeudados sin éxito y, lo cual  
132 se requiere normalizar esta situación, por  
133 otro lado, iniciar acciones legales para el  
134 cobro en contra de don Jorge Arriagada  
135 Ortiz, al no existir respuesta por parte del  
136 aludido. Seis.- Se indica también que el  
137 local permanece cerrado desde el mes de  
138 diciembre hasta la fecha de hoy. Se excusa  
139 de no asistencia don Oscar Urrea Araya.- Se  
140 faculta a don Néstor Sandoval Ponce,  
141 Cédula de identidad número ocho millones  
142 quinientos treinta mil doscientos sesenta y  
143 cinco guion cinco, para reducir a escritura  
144 pública, la presente acta. Concluye la  
145 reunión siendo las diecinueve treinta y  
146 cinco pm. Lista de Asistencia reunión de  
147 Carnes La Pradera SAC. Fecha diez de Julio  
148 dos mil veintitrés.- Luis Emilio Martínez  
149 Saldías. Rut. Trece millones trescientos  
150 ochenta y un mil novecientos treinta y uno

**NOTARIA CORTÉS**  
GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAU  
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
ERASMO ESCALA N° 550  
CHILLÁN VIEJO



151 guión dos, Hay firma ilegible.- Alex Rivas M.  
152 Rut. Doce millones noventa y dos mil ciento  
153 setenta y uno guion uno.- Hay firma  
154 ilegible.- José Fernando Muñoz Muñoz. Rut.  
155 Diez millones seiscientos cuatro mil ciento  
156 veinticuatro guion cinco. Hay firma  
157 ilegible.- Alidio Salazar A. Rut. Nueve  
158 millones setecientos ochenta y dos mil  
159 seiscientos sesenta y siete guión seis.- Hay  
160 firma ilegible.- Fernando Sepulveda S. Rut.  
161 Catorce millones cuatrocientos veintiun mil  
162 ochocientos veinticuatro guión ocho. Hay  
163 firma ilegible.- Joel Rubilar S.M. Rut cinco  
164 millones quinientos treinta y cinco mil  
165 doscientos treinta y tres guión K. Hay firma  
166 ilegible.- Edison Peña Gutierrez. Rut. Ocho  
167 millones quinientos setenta y nueve mil  
168 ochocientos uno guión nueve. Hay firma  
169 ilegible.- Nestor Sandoval Ponce. Rut.  
170 Ocho millones quinientos treinta mil  
171 doscientos sesenta y cinco guión cinco.-  
172 Hay firma ilegible.-El documento antes  
173 transcrito consta de tres páginas con  
174 cuatro carillas útiles el cual se protocoliza  
175 en copia autorizada al final del Registro  
176 bajo el número Seiscientos ochenta y tres.-  
177 La presente escritura se otorgó conforme a  
178 minuta presentada por las partes, y bajo su  
179 exclusiva responsabilidad.- Así lo otorgan,  
180 y previa lectura y ratificación firman.- Se da





**NOTARIA CORTÉS**  
 GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAI  
 NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR  
 ERASMO ESCALA N° 550  
 CHILLÁN VIEJO

4

181 copia. Doy Fe.- ACTA REUNION ORDINARIA NUMERO  
 182 SEIS CARNES LA PRADERA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"  
 183 /Acl.

R	1443
B	105252
D	35000

184  
185  
186  
187  
188



189 *R. Sandoval*  
 190 NESTOR SANDOVAL PONCE

191 Rut 8.530.265-5

192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201

*[Large handwritten signature]*

ESTA PRESENTE COPIA  
 ES TESTIMONIO FIEL  
 DE SU MATRIZ

CHILLÁN VIEJO,

28 JUL 2023



202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210

**INUTILIZADO**  
( ESTE LADO )

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by several cursive letters, all contained within a faint circular stamp.

**INUTILIZADO**  
( ESTE LADO )